**RADICADO: RC-2020-058-900**

**HALLAZGOS:**

Según Acta HJC222-20, en el momento de la visita se evidencio presencia de plagas en el área de preparación de productos en el área de panadería, deficiencias en el proceso de limpieza y desinfección, certificado de vertimientos líquidos desactualizados, violando así el Numeral 1 y 3 del Artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013, generándose así la clausura Temporal total del establecimiento mediante acta JQV623-20

Según Acta JQV0649-20, se procedió al levantamiento de la Medida Sanitaria ya que según el Acta de Inspección Sanitaria JQV648-20 emitió un concepto favorable con un total de (93 %).

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CAFETERIA ALMA CAFE

DIRECCIÓN: CALLE 16 No 5-47 LC 21A

PROPIETARIO: CARLOS FERNADO TRIANA

ADMINISTRADOR O RESPONSABLE: CARLOS FERNANDO TRIANA

N° DE ACTAS: HJC222-20 / JQV623-20 /JQV648-20 / JQV649-20

FECHA DE VISITA: 13/08/2020 13/08/2020 26/08/2020 26/08/2020